

ACTA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.			SJGSCO– F02
Convoca: Secretaria de Gobierno. Fondo de Seguridad		DD	MM
		06	01
AAAA			
Comité No 1	Comité de Orden Publico		
Objetivo	Balance Gestión Comité Orden Publico 2014. Indicadores Año 2014		
Instituciones participantes: Policía Nacional MEBAR, Secretaria de Gobierno, Fondo de Seguridad, Inspecciones, Medicina Legal, SIJIN. Procuraduria, Ejército, UPJ, Defensoria del Pueblo, INPEC, FSCC	Ubicación: Sala de Juntas piso 9 Alcaldía Distrital	Hora 7:30 am	
Agenda:			
<ul style="list-style-type: none"> - Informe del Sistema de Información Unificado en Seguridad - SIU - sobre violencia homicida y otros delitos de impacto en el fin e inicio de año en Barranquilla. - Análisis de la crisis en la Unidad de Reacción Inmediata -URI- Barranquilla de la Fiscalía Seccional Atlántico. - Balance operativo del piloto de la Unidad de Prevención y Justicia -UPJ- en la temporada de navidad y fin de año. Planteamientos para su funcionamiento permanente. 			

DESARROLLO

Se abre la sesión con el saludo del Alcalde Encargado el Dr Raul Lacoture, y agradeciendo al General Segura que se encuentra en el comité, y se le da la bienvenida al entrante comandante de la Policía Metropolitana el Coronel Ramiro Castrillón.

El General toma la palabra y saluda a los presentes agradeciendo al comité de orden público por ser un espacio de articulación institucional importante donde se abordan de manera efectiva los problemas que le atañen a la ciudad. Menciona que ha sido un año difícil donde hubo un cambio de reglas de juego en materia penitenciaria y carcelaria con relación a la ley de descongestión.

Le da la bienvenida al Coronel Castrillón, y señala que se ha trabajado mucho y muestra de esto es la no existencia de bandas criminales en la ciudad y se seguirá en la desarticulación de Bandas delincuenciales. Por otra parte también se presenta el Coronel Forero, de la segunda brigada del Batallón se pone a disposición del comité y de las autoridades distritales para responder a las necesidades de seguridad de la ciudad.

Se pone a consideración la agenda del día y a lo cual el Sr Candelario, Secretario encargado de Gobierno plantea la revisión del tema carcelario a lo cual se dispone que se haga dentro del segundo punto.

Se hace la presentación de las cifras por parte del SIU donde, se menciona que se presentó un incremento del 7,5% en el número de homicidios, cerrando el año con 343 eventos, 24 casos más que los sucedidos en el 2013. Y la tasa de homicidios se situó en 28,2 pchm para el año 2014.

Se presenta la tendencia de los homicidios mes a mes comparativamente para los años 2013- 2014 donde se observa un incremento en mes de diciembre del 57%, se registra un comportamiento positivo para los meses de Mayo a Septiembre donde se presentó una disminución importante en el número de casos. Por otra parte el mes de noviembre vuelve a ser un mes positivo asociado a menores homicidios y apoyado en medidas administrativas que contribuyeron a esto como la restricción al consumo y venta de alcohol. El promedio mensual de casos ocurridos es de 28,5. Se observa la participación de los sicariatos y ajustes de cuentas en un 51%, por otra parte el 7,5% de los casos se relacionan con la comisión de actos delictivos, y un 30% de los casos están asociados a riñas, esto señala un 3,5 menos que el año anterior.

Se observa la distribución geográfica de los homicidios 2013- 2014 y se sigue presentando una mayor concentración en la localidad suroccidente y en suroriente, por el sector del Ferry, la Chinita, Rebolo. Igualmente se analiza que la distribución de los homicidios en por localidad señala que los sicariatos se presentan en más de un 50% de los casos.

En el tema de hurtos se observa una reducción del 13% en el total de hurtos para año 2014 frente a lo registrado en 2013. Desagregado por modalidad se registra una reducción del 7,5% en el año 2014, frente a lo denunciado en el 2013 en el hurto a personas.

El Hurto a vehículos a Diciembre de 2014 registra una reducción del 16% en comparación con el año 2013,

Con relación al hurto a entidades comerciales a Diciembre se registra una reducción del 33% en comparación con el año 2013 y el hurto a residencias a Diciembre registra un aumento del 25% en comparación con el año 2013

En el hurto a entidades financieras a Diciembre se registra un aumento de del 36% en comparación con el año 2013.

En lo que respecta a violencia interpersonal se observa una reducción del 8% en comparación con el año 2013.

Se hace una revisión del seguimiento del plan Navidad, donde se registra un incremento del 54% en el número de homicidios ocurridos comparativamente con el año anterior, con 11 días sin homicidios y cero menores de edad víctimas.

En el tema de lesiones y riñas, la celebración del día de velitas se presentó una disminución del 55% con 385 casos. La celebración de Navidad, hubo una reducción del 40%. El descenso más importante fue para las festividades de año nuevo en donde la disminución en el número de riñas fue del 85% con 250 llamadas según información del CAD.

Se registran 132 lesionados según MEBAR, y una reducción del 53%.

Ante la presentación de las cifras del hurto a Residencias el General Segura manifiesta que esto tiene una relación con un incremento en la denuncia de este delito y un fortalecimiento de los frentes de seguridad que ha promovido la denuncia,

La Policía, presenta las cifras de criminalidad del Área Metropolitana, con un incremento del 2% en homicidios, con 478 casos, 11 más que el año anterior.

Las lesiones comunes se redujeron en un 11%, el hurto a residencias presento un incremento del 25%, el hurto a comercio con un 5% menos, el hurto a personas con menos el 8%. El Hurto a vehículos se redujo en un 16% y el hurto a motocicletas en menos 1%.

Así mismo hace una relación de las bandas delincuenciales desarticuladas en el año 2014, con 74 capturas por hurto y 13 bandas, y 11 bandas por porte y tráfico de estupefacientes, con 11 bandas y 83 capturas. En temas de extorsión fueron 5 bandas y 96 capturas.

Presenta la desarticulación de la banda delincuenciales los Charoles y la operación pasuca segura con la captura de la banda dedicada al hurto calificado. Y dentro del plan choque la captura de 9 sujetos sindicados de homicidio. Muestran el collage de armas incautadas con un resultado total de 12 armas.

Para el 2014 se presenta la siguiente operatividad MEBAR

OPERATIVIDAD	2014
TOTAL CAPTURAS	10.556
ARMAS ILEGALES	1.598
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	418
AUTOMOTORES RECUPERADOS	246
BASUCO (Kg)	97
BASE DE COCA (Kg)	197
COCAÍNA (Kg)	151
ÉXTASIS (Pastillas)	2.552
HEROÍNA (Kg)	9
MARIHUANA (Kg)	1.725
MERCANCÍA RECUPERADA (MILL.)	23.319
MERCANCÍA INCAUTADA (MILL.)	124.589
LICOR ADULTERADO (MILL.)	315

Por otra parte, se presentan las capturas totales para el año 2013 con un total de 11.724, en donde el 43% fueron domiciliarias, 28% intramuro, y el otro 29% en libertad. Para el 2014 se presentaron 10.556 capturas, donde el 76% están libres y que corresponden a 7996 personas, 10% intramural y el 14% domiciliaria.

Se finaliza la presentación por parte del SIU y la MEBAR y el alcalde encargado pregunta el porque de este incremento a lo que el Gral menciona las fechas críticas, y resalta que el trabajo del 2015 debe ser enfocado al homicidio.

Se hace una presentación de lo que sucedió en la URI y se describe la situación que ocurrió y se deja claro que no se presentó ninguna fuga de reclusos, y se efectuó una reunión conjunta en el Comando de la Policía logrando que la cárcel recibiera a 20 de estos. Y por esta razón fue convocado por la Fiscalía este comité.

El Dr Salomon hace una referencia legal a los términos en que debe durar una persona dentro de la URI y señala que hay una crítica situación de hacinamiento con una vulneración clara de los DDHH. Además se menciona que el INPEC debe resolver donde ubicar los presos. Así mismo se hace entrega de un manifiesto solicitando la intervención distrital que es entregado al alcalde y se menciona que siempre se ha contado con un compromiso de la alcaldía.

Se dice que la gobernación no efectuó las respectivas adecuaciones de la URI y en donde también se requiere una intervención urgente.

La Doctora Mercedes, desde hace 5 años, se ha venido trabajando en el fortalecimiento de la URI y por la debilidades que

tiene se presentó la situación del viernes pasado, menciona que las cárceles parecen subutilizadas y las responsabilidad debe ser de los establecimientos carcelarios.

Se cuestiona el porqué de ese comentario de la subutilización de las cárceles.

La Dra Mercedes menciona que no se está cumpliendo en el procedimiento y no se están enviando a la cárcel distrital sino a la modelo y el bosque.

El Dr Gordillo señala que se tienen 387 internos y su capacidad es de 208.

Se pide que en los próximos comités sobre medidas carcelarias se haga una invitación al Distrito. Se señala que la ley establece que la responsabilidad es del Gobierno Nacional mediante la aplicación de un documento COMPES. Por otra parte se aclara que todos los presos fueron remitidos a la cárcel distrital por el plan reglamento que fue impuesto por el INPEC y desde el distrito se ha prestado toda la colaboración con el suministro de alimentos y personal y la alcaldía siempre ha estado atenta a la crítica situación.

Se menciona por parte de la fiscalía que es a través de un convenio que se debe lograr estos recursos.

El INPEC toma el uso de la palabra y señala la capacidad de las cárceles en el departamento y el municipio, indica que los espacios están siendo ocupados por sindicados y no por condenados y esto además no favorece a la resocialización de los condenados.

El INPEC manifiesta por medio de su director regional que ha sostenido con el dirección esta problemática que se traslada a un nivel nacional y presenta las ayudas que han dado las instituciones.

La Dra Josefa, habla sobre el convenio macro y específico que se ha intentado realizar con el INPEC y que ha tenido retrasos.

La Defensoría del Pueblo menciona la importancia de la voluntad política para la consecución de estos recursos.

El Dr Hector Sanjuan menciona que el distrito se ha hecho una inversión considerable y la única solución es la ampliación de cupos.

Se expone la problemática que se tiene con que no se están llevando los detenidos a las audiencias por la dificultad luego de ubicarlos en centros carcelarios.

Por parte del General se menciona que debe hacerse el respectivo trabajo y si es el caso iniciar con procedimientos disciplinarios y para esto se requiere la participación del ministerio público. El INPEC menciona que el Sindicato no ha permitido el ingreso de los retenidos.

Se da ingreso a los representantes del Sindicato del INPEC quienes mencionan que llevan 100 días en esta operación reglamento y solicitan dotación como vehículos, recursos para aumentar la vigilancia y mayor personal.

Es necesaria la construcción para aumentar cupos, y se propone más allá de un nuevo terreno la construcción de propiedad horizontal en la Cárcel del Bosque. Mencionan estos representantes que el que genero el motín en la URI fue uno de los sujetos que provoco el incendio en la cárcel en meses anteriores.

Adicionalmente mencionan que han aplicado este plan porque no hay espacio dentro de los establecimientos, y se está haciendo una violación a los derechos humanos; consideran que es un peligro tener tantos internos, para darles manejo por los guardias que actualmente se tienen.

Aunque se tienen retenidos de otros municipios, es el caso de Soledad que durante años según ellos no han girado ningún tipo de dinero y no se ha visto alguna inversión por parte del municipio.

El General pregunta por qué luego de los episodios de principio de año, no se ha efectuado una salida de presos que cumplan condiciones, a lo anterior responden que para el mes de enero se tenían 1200 reclusos y a la fecha están 800 y

aun así se superan las condiciones de hacinamiento de la prisión.

34 personas han tenido permiso y han demostrado su compromiso y se propone darle a estos un beneficio carcelario.

Se negocia la posibilidad de tener 100 cupos a cambio que las autoridades entablen una reunión con los jueces para lograr la libertad condicional a aquellos que hayan cumplido una parte de la pena y se propone hacer así mismo un seguimiento semanal a las salidas de reclusos para validar los cupos que se encuentran disponibles.

Así mismo se propone que autoridades distritales se trasladen a la ciudad de Bogotá para presionar el trámite y se puedan obtener los convenios de la manera más pronta posible.

La defensoría interviene diciendo que estarán trabajando con los jueces para que puedan suministrar toda la información de las personas que puede beneficiarse.

Se propone el traslado de algunos reclusos a la cárcel distrital y a la estación de policía Simón Bolívar.

Aunque en primera medida se realizara el trabajo correspondiente con las instituciones carcelarias y con el acompañamiento del ministerio público se espera que las entidades reciban a los reclusos, en caso de no ser así se levantara un acta indicando el no ingreso de detenidos.

Se encuentra así mismo el compromiso por parte de la Cárcel Distrital de solicitar las 36 sentencias para el traslado

Dentro de los comentarios se plantea el traslado de reclusos a la UPJ, propuesta que no fue atendida rechazada dentro de la siguiente exposición que se presentó por parte del Dr Hugo Acero.

Se hace una exposición del desarrollo de la UPJ en el distrito, donde se han recibido 573 sujetos, 544 por alto grado de exaltación, 10 por embriaguez, 6 por consumo de sustancias psicoactivas, casos de abandono o indefensión.

- Por riñas fueron trasladados el 50% de los casos a la UPJ.
- El 35% fueron llevados por violencia intrafamiliar.
- 10% por porte de armas cortas punzantes.

5% otros casos, como no pago de cuentas, embriaguez o bajo efectos de otras sustancias psicoactivas, abandono.

etc.

Se hace el énfasis en que es una unidad de protección donde se presta servicio a menores de edad, atención en comisarías de familia y ha sido un proyecto claro que contribuye de manera importante con la ciudad tanto en barranquilla como en el municipio de Soledad.

Se propone un plan de trabajo a futuro de con Apertura diurna de la Inspección de Policía y de la Comisaría de Familia. Atención las 24 horas del día todos los días de la semana. Firma de los convenios con Medicina Legal y la Fiscalía Seccional.

Funcionamiento pleno de la UPJ (24 horas, todos los días) a comienzos de febrero (mayor uso).

Difusión de la UPJ en los barrios Simón Bolívar, Santa Elena, Las Nieves, Recodo de las Palmas, La Unión, Las Palmas y El Limón, Capacitación y sensibilización de todos los funcionarios de las instituciones que hacen parte de la UPJ.

Evaluación y seguimiento interinstitucional sobre la operatividad de la UPJ. Difusión permanente de los resultados de la UPJ y mayor cobertura.

Se hace referencia también al trabajo realizado el fin de semana con los jóvenes de la plaza de la paz y que esta ocasión fueron trasladados a estas instalaciones y que son necesarias para sentar un precedente dentro de la comunidad.

Las comisarías de familia y las inspecciones hacen un informe de la situación presentada el fin de semana con los jóvenes indicando que fueron 26 menores y en donde el 80% de ellos son de Soledad. Los otros menores fueron encontrados en el camino, se encontraron armas de fabricación artesanal y armas blancas

Se manifiesta la situación de dos menores, que presentan una situación difícil con sus padres y que no quiere ser recibida por ellos. Ante esto el bienestar familiar en representación con la Dra. Maira Barros García manifestó que deberá hacer la gestión correspondiente y se comprometen a intercambiar los datos con las comisarias que tuvieron conocimiento.

Se solicita un informe para el próximo comité de los avances que se tuvieron en esta materia.

Actividad	Responsable	Fecha
Reunión Distrito Jueces	Secretaria de Gobierno	Sin Definir

Nota: Los nombres de los asistentes van anexos.

Asistentes			
Nombre	Cargo/Dependencia		Firma
Adjuntos			
Próxima Reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Por definir		Despacho de la Alcaldesa (9° piso).